



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 236, fecha: miércoles, 14 de Diciembre de 2022

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE POZO DE DE ALMOGUERA

APROBACION DEFINITIVA PRESUPUESTO 2022

3894

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2.022 , al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública,y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal Funcionario, de conformidad con el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 5020/1990 , de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

PRESUPUESTO 2022		
	INGRESOS	Previsiones
1	Impuestos directos	34600
2	Impuestos indirectos	200
3	Tasas y otros ingresos	16100
4	Transferencias corrientes	120900
5	Ingresos patrimoniales	1100
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	71600
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00



Total Ingresos		244500,00
	GASTOS	Previsiones
1	Gastos de personal	60300
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	76100
3	Gastos financieros	100
4	Transferencias corrientes	8000
5	Fondo de contingencia y Otros imprevistos	0,00
6	Inversiones reales	100000
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
Total Gastos		244500,00

ANEXO DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS

1 Puesto Secretaría Intervención en agrupación .

B) PERSONAL LABORAL TEMPORAL

1 Operario Servicios Múltiples

2 Operarios Plan Empleo

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Pozo de Almoguera, a 28 de noviembre de 2022 . Fdo : Jesús Salvador Adán Murillo
Alcalde-Presidente .